LUGAR:	Meet - Reunión Virtual		
FECHA:	08 de julio de 2026		
HORA INICIO:	10:10 AM	**HORA FIN:**	10:50 AM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Acta N° 3 - Sesión del Comité Técnico Operativo del Contrato 455 de 2026 E-DESARROLLO y ANH: presentación y validación del proyecto de modificatorio al contrato

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**ENTIDAD**
Alirio Enrique Sotomonte Motta	Representante Legal	E-DESARROLLO
Silvia Juliana Villarreal Meza	Gestora del Proyecto	E-DESARROLLO
Sandra Liliana Tavera Pérez	Subgerente de Ejecución de Proyectos (Invitada)	E-DESARROLLO
Maria Cristina Acosta Núñez	Vicepresidente Técnica – Ordenador del Gasto	ANH
Johanna Milena Aragon Sandoval	Asesor Jurídico	ANH
María Rosa Cerón Gil	Supervisor Técnica	ANH
Hugo Hernan Buitrago Garzon	Gerente Gestión del Conocimiento (E)	ANH
Adriana Roa	Abogada – Oficina Asesora Jurídica (Invitada)	ANH

AGENDA	
1	Verificación de Quórum del Comité Técnico Operativo del contrato 455-2026
2	Presentación y validación del proyecto de modificatorio al Contrato 455 de 2026
3	Estado del Plan Operativo y programación de la próxima sesión del Comité
4	Solicitud de transferencia de recursos al encargo fiduciario
5	Documentación requerida para la solicitud de modificación y elaboración del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Punto de la agenda: 1	**Verificación de Quórum del Comité Técnico Operativo del contrato 455-2026**

Se procedió a verificar el quórum para adelantar la sesión del Comité Técnico Operativo del Contrato 455 de 2026, contando con la asistencia de las siguientes personas: por la ANH, la doctora María Cristina Acosta Núñez, en calidad de Vicepresidente Técnica y Ordenadora del Gasto, con voz y voto; la doctora Johanna Milena Aragón Sandoval, Asesora Jurídica designada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH, con voz y voto; y la doctora María Rosa Cerón Gil, Supervisora Técnica del contrato, con voz, pero sin voto. Asiste igualmente, en calidad de apoyo de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH y sin ser miembro del Comité, la doctora Adriana Roa, así como el doctor Hugo Hernán Buitrago Garzón, en calidad de Gerente (E) de Gestión del Conocimiento.

Por E-DESARROLLO S.A.S., asiste el doctor Alirio Enrique Sotomonte Motta, Gerente General y Representante Legal, con voz y voto, y la doctora Silvia Juliana Villarreal Meza, Gestora de Proyecto, con voz, pero sin voto. Asiste igualmente, en calidad de invitada, la arquitecta Sandra Liliana Tavera Pérez, Subgerente de Ejecución de Proyectos de E-DESARROLLO, con voz, pero sin voto.
Verificados los asistentes, se informa que EXISTE quórum para adelantar la sesión del Comité Técnico Operativo del contrato 455-2026.

Punto de la agenda: 2	**Presentación y validación del proyecto de modificatorio al Contrato 455 de 2026**

La doctora Johanna Milena Aragón Sandoval presentó el documento de modificatorio al Contrato 455 de 2026, elaborado a partir de las observaciones previamente formuladas por las partes, con el propósito de corregir aspectos de redacción, aclarar responsabilidades y ajustar el seguimiento operativo del contrato. Informó que el documento ya había sido compartido y validado previamente por E-DESARROLLO y por la Oficina Asesora Jurídica de la ANH.

En cuanto a la periodicidad de las sesiones, se ajusta el numeral 2.10 del contrato para que el Comité Técnico Operativo sesione mensualmente, en lugar de bimestralmente, en armonía con la presentación mensual de los informes de gestión.

En cuanto a la composición del Comité, se precisa la redacción para diferenciar que, por parte de la ANH, lo integran el Ordenador del Gasto, con voz y voto; el designado del Ordenador del Gasto, con voz y voto; y el Supervisor del contrato, con voz, pero sin voto.

En cuanto a las funciones del Comité Técnico Operativo, se aclara que este cumple una función principalmente consultiva —conocer el estado de avance del contrato y presentar consideraciones, recomendaciones y no objeciones frente a eventuales modificaciones—, permitiendo así que el Supervisor del contrato , cumpla con sus funciones de seguimiento a la correcta y oportuna ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad legal e interna aplicable, y evitando así, generar duplicidad de funciones entre el Comité y la supervisión. .

En relación con las obligaciones específicas de E-DESARROLLO, se ajusta la redacción, de los numerales 2 y 14, aclarando que los informes se gestión se deben presentar mensualmente y que la supervisión cuneta con un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de su presentación para revisar y aprobar los informes de actividades y el plan técnico operativo. Igualmente, se corrige el numeral 17 de las obligaciones específicas, sustituyendo la expresión “fiducia” por “encargo fiduciario”, en concordancia con el ajuste realizado en el otrosí No. 1.

En relación con la Cláusula Quinta – Forma de Pago, se presentó en pantalla el Parágrafo Quinto: Plan de Pagos Cuota de Gestión a favor de E-DESARROLLO S.A.S., discriminado de la siguiente manera:

No.	%	Valor cuota de gestión	Producto e Hito
1	15%	$ 97.837.254	Presentación y aprobación de plan operativo por el supervisor de la ANH
2	12%	$ 78.269.803	Reporte de aprobación por el supervisor de la ANH de los productos 1, 2 y 3 de la contratación derivada
3	12%	$ 78.269.803	Reporte de aprobación por el supervisor de la ANH de los productos 4, 5 y 6 de la contratación derivada
4	12%	$ 78.269.803	Reporte de aprobación por el supervisor de la ANH de los productos 7, 8 y 9 de la contratación derivada
5	12%	$ 78.269.803	Presentación y aprobación por el supervisor de la ANH del informe de gestión trimestral del Encargo Fiduciario No. 1
6	12%	$ 78.269.803	Reporte de aprobación por el supervisor de la ANH de los productos 10 y 11 de la contratación derivada
7	12%	$ 78.269.803	Presentación y aprobación por el supervisor de la ANH del informe de gestión trimestral del Encargo Fiduciario No. 2
8	13%	$ 84.792.287	Presentación y aprobación por el supervisor de la ANH del Informe Final del contrato interadministrativo
Total	**100%**	**$ 652.248.359**	

En el desarrollo de la sesión se identificó que, en el plan de pagos, el pago del Informe Final del contrato interadministrativo (pago 8) quedaba antes que el pago correspondiente a los productos 10 y 11 (pago 6). El Comité acordó invertir dicho orden, de manera que los pagos de los productos 10 y 11 antecedan al pago del Informe Final, atendiendo a que este último debe condensar la totalidad de los productos del contrato; dicho ajuste quedó incorporado en la tabla anterior. Se aclaró igualmente que no se varía el primer pago, y se corrigió un error tipográfico que en el texto contractual afectaba la descripción del producto 8.

La doctora Silvia Villarreal formuló observaciones de carácter formal orientadas a mantener una secuencia lógica y clausular del documento, las cuales fueron acogidas en el documento final, incluyendo ajustes a los ítems de servicios de gestión para mayor coherencia con la ejecución del contrato derivado. Por parte de E-DESARROLLO se confirmó que, desde el punto de vista jurídico y técnico, el modificatorio se encuentra revisado y cuenta con aprobación para su suscripción, precisando la doctora Johanna Aragón que el Comité Técnico Operativo no aprueba la modificación, sino que se limita a no presentar objeciones frente a los ajustes propuestos.

Punto de la agenda: 3	**Estado del Plan Operativo y programación de la próxima sesión del Comité**

La doctora Silvia Villarreal informó que la cesión del contrato derivado ya fue suscrita por todas las partes y que el personal profesional que acompañará al cesionario fue remitido a la supervisión técnica de E-DESARROLLO para su aval, previo a su envío a la supervisión de la ANH.

En cuanto al Plan Operativo, se acordó que E-DESARROLLO lo consolidará y remitirá a la supervisión técnica de la ANH durante la semana del 8 de julio de 2026, incorporando las hojas de vida del personal. La doctora María Rosa Cerón Gil indicó que su revisión y aprobación podría tomar entre una y dos semanas, dependiendo de la información remitida.

Con base en lo anterior, se estimó como fecha probable para una nueva sesión del Comité Técnico Operativo, orientada a la aprobación del Plan Operativo, la semana comprendida entre el 27 y el 31 de julio de 2026, quedando sujeta a que no se requieran ajustes adicionales al plan.

Punto de la agenda: 4	**Solicitud de transferencia de recursos al encargo fiduciario**

La doctora Silvia Villarreal solicitó a la ANH gestionar el desembolso del cien por ciento (100%) de los recursos al encargo fiduciario constituido para el contrato derivado, señalando que este lleva aproximadamente dos meses constituido y que la fiduciaria cobra un porcentaje de administración aun cuando no existan recursos disponibles en la cuenta, lo que representa un costo no asociado a la ejecución del proyecto.

La doctora María Rosa Cerón Gil indicó que el desembolso había sido elevado a nivel de la Presidencia de la ANH, y que se encuentra pendiente de discusión interna con la administración de la entidad para definir si dicha autorización procede antes de la aprobación del Plan Operativo, o si debe esperarse a esta última. Se comprometió a consultar el tema con la doctora María Cristina Acosta y a elevarlo ante la Presidencia de la ANH para obtener el visto bueno correspondiente.

Punto de la agenda: 5	**Documentación requerida para la solicitud de modificación y elaboración del acta**

La doctora Adriana Roa, en su calidad de apoyo de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, recomendó la elaboración urgente del acta de la presente sesión, por cuanto constituye uno de los documentos que el área técnica debe anexar a la solicitud de modificación del contrato. Igualmente, solicitó que la documentación del representante legal de E-DESARROLLO y de la propia entidad se encuentre debidamente actualizada, conforme a la lista de chequeo, precisando que corresponde a los mismos documentos presentados para la suscripción del contrato (certificado de existencia y representación legal y paz y salvo de aportes parafiscales actualizados al mes de junio de 2026, entre otros).

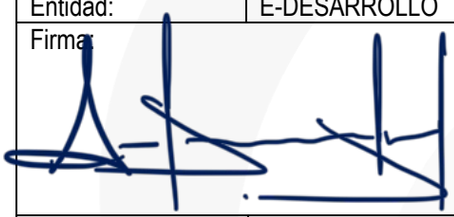
Se acordó que, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité, E-DESARROLLO elaborará el acta de la sesión en su propio formato, y que la doctora Johanna Aragón compartirá la presentación utilizada durante la reunión como insumo para facilitar su elaboración.

COMPROMISOS/ACTIVIDADES/TAREAS

No	Descripción	Responsable/Entidad	Fecha de Entrega o Cumplimiento
1	Verificar que el texto final del modificatorio a suscribir incorpore la inversión ya acordada en sesión entre el pago del informe final (pago 8) y el pago correspondiente a los productos 10 y 11 (pago 6)	Johanna Milena Aragón Sandoval / ANH	Antes de la suscripción del modificatorio
2	Suscribir el modificatorio al Contrato 455 de 2026, una vez surtidas las aprobaciones institucionales	E-DESARROLLO y ANH	Por definir
3	Remitir a E-DESARROLLO la lista de chequeo de documentos requeridos para la solicitud de modificación	Adriana Roa / ANH	Inmediato
4	Allegar la documentación actualizada de E-DESARROLLO y de su representante legal exigida para la modificación (certificado de existencia y representación legal, paz y salvo de aportes parafiscales, entre otros)	E-DESARROLLO	Previo a la radicación de la solicitud
5	Elaborar el acta de la presente sesión, en el formato de E-DESARROLLO como Secretaría Técnica del Comité, para anexarla a la solicitud de modificación	E-DESARROLLO (Oficina Jurídica)	Inmediato
6	Compartir con E-DESARROLLO la presentación utilizada en la sesión, como insumo para la elaboración del acta	Johanna Milena Aragón Sandoval / ANH	Inmediato
7	Consolidar y remitir a la supervisión técnica el Plan Operativo del contrato derivado, incluyendo las hojas de vida del personal	E-DESARROLLO	Semana del 08 de julio de 2026

8	Revisar y aprobar el Plan Operativo remitido por E-DESARROLLO	María Rosa Cerón Gil / ANH	Una a dos semanas a partir de su recepción
9	Programar y realizar la próxima sesión del Comité Técnico Operativo para la aprobación del Plan Operativo	E-DESARROLLO y ANH	Semana del 27 al 31 de julio de 2026
10	Gestionar ante la Presidencia de la ANH la autorización para el desembolso del cien por ciento (100%) de los recursos al encargo fiduciario	María Rosa Cerón Gil / Presidencia ANH	Por definir, sujeto a aprobación institucional

FIRMAS INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

Nombres y Apellidos:	Alirio Enrique Sotomonte Motta	**Nombres y Apellidos:**	Silvia Juliana Villarreal Meza
Cargo	Representante Legal	Cargo	Gestor de Proyectos
Entidad:	E-DESARROLLO	Entidad:	E-DESARROLLO
Firma: 		Firma: 	
Nombres y Apellidos:	María Cristina Acosta Núñez	**Nombres y Apellidos:**	Johanna Milena Aragon Sandoval
Cargo	Vicepresidente Técnica – Ordenador del Gasto	Cargo	Asesor Jurídico
Entidad:	ANH	Entidad:	ANH
Firma: 		Firma: 	
Nombres y Apellidos:	María Rosa Cerón Gil		
Cargo	Supervisor Técnica Contrato 455-2026		
Entidad:	ANH		
Firma:  MARIA ROSA CERON GIL GESTOR 18 – Vicepresidencia Técnica - GIT Agencia Nacional de Hidrocarburos -- ANH			